

BOARD OF  
BUILDING AND SAFETY  
COMMISSIONERS

VAN AMBATIELOS  
PRESIDENT

JAVIER NUNEZ  
VICE PRESIDENT

JOSELYN GEAGA-ROSENTHAL  
GEORGE HOVAGUIMIAN  
ELVIN W. MOON

CITY OF LOS ANGELES  
CALIFORNIA



ERIC GARCETTI  
MAYOR

DEPARTMENT OF  
BUILDING AND SAFETY  
201 NORTH FIGUEROA STREET  
LOS ANGELES, CA 90012

OSAMA YOUNAN, P.E.  
GENERAL MANAGER  
SUPERINTENDENT OF BUILDING

JOHN WEIGHT  
EXECUTIVE OFFICER

Abril 16, 2021

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS FECHAS LÍMITES DE CUMPLIMIENTO DE EBEWE PARA  
"BENCHMARKING" Y "AUDITORÍAS Y RETRO-COMISIÓN"**

**Estimado Propietario/Gerente de la Propiedad,**

La primera prioridad de la ciudad de Los Angeles es la salud y la seguridad de su población y sabemos que la pandemia COVID-19 ha presentado dificultades con el cumplimiento de algunos plazos límites. Puede estar seguro de que la ciudad ha tomado medidas para permitirle cumplir en línea con los requisitos de Benchmarking especificados en la División 97, Artículo 1, Capítulo IX del Código Municipal de Los Ángeles (LAMC): Usted puede registrar su edificio y hacer sus pagos (LADBS), obtener datos de servicios públicos (LADWP y SoCalGas), y entregar su reporte (Energy Star Portfolio Manager). Información al respecto la encuentra en <https://ladbs.org/services/green-building-sustainability/existing-buildings-energy-water-efficiency-program>.

La "Public Order Under City of Los Angeles Emergency Authority – Tolling of Deadlines Prescribed in the LAMC" emitido por el Alcalde Garcetti el 21 de marzo de 2020, todavía sigue en efecto por lo menos hasta el 30 de abril, 2021. Por lo tanto, la evaluación comparativa (benchmarking) de los años calendario 2019 y 2020 se suspenden hasta nuevo aviso. Sin embargo, firmemente le recomendamos que utilice los servicios en línea mencionados anteriormente para cumplir con 2019 y 2020, y así la ciudad puede tomar decisiones mejor informadas sobre el desarrollo de programas para aumentar la eficiencia del uso de energía y agua.

La **siguiente fecha límite de EBEWE no está suspendida en este momento**, pero si la orden pública (Public Order) de emergencia antes mencionada continúa más allá de agosto de 2021, ésta fecha límite también puede suspenderse hasta nuevo aviso:

- Las fechas límite de cumplimiento de **Auditorías y Retrocomisión (A/RCx)** en la Tabla 9708.2 de la LAMC fueron revisados por la Ordenanza 186789 (efectiva 11/11/2020), de modo que ahora están basadas en el último dígito del LADBS ID de Edificio (BID) en lugar del Número de Identificación del Asesor ("AIN" también conocido como APN). Los primeros reportes de A/RCx para BIDs terminados en 0 (cero) se vencen el 1 de diciembre de 2021, que es aproximadamente 7 meses antes de la fecha de este aviso.

De acuerdo con la Sección 91.9708.4 Notification, de LAMC, el Departamento le avisará por lo menos seis meses antes de las fechas límite de cumplimiento. Lea la ordenanza original y las enmiendas en <https://www.ladbs.org/docs/default-source/forms/green-building/ebewe-ordinances.pdf>.

Las situaciones siguen cambiando debido a la pandemia, por lo que el Departamento le informará a Usted de cualquier actualización relacionada a esta carta por correo, correo electrónico si lo tenemos en nuestro sistema y/o en nuestro sitio web (<https://ladbs.org/>).

Por favor envíe sus preguntas con respecto a ésta carta por correo electrónico a [ladbs.ebewe@lacity.org](mailto:ladbs.ebewe@lacity.org) e incluya "EBEWE" y el ID y dirección del edificio en la línea de asunto.

**Gracias**  
**Equipo EBEWE**